

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 256

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de «Pabellón Provincial de Observación de Dementes al C. V. 1-21», por los contratistas adjudicatarios D. Francisco de Dios Domínguez y D. Ceferino Diez García, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de octubre de 1967.—
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
5139 Núm. 3783.—154,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON ANUNCIO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «El Rabizo», núm. 703 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, perteneciente al pueblo de La Robla, del mismo término municipal, cuyo des-

linde fue aprobado por O. M. de 19 de mayo de 1964, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 18 de diciembre de 1967, a las 11 horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde del monte, en la cabecera del arroyo de «Soto de los Sajones», unos 9 metros al Sur de la fuente del mismo nombre, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Julio Lezaun Yoldi, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto en el que solamente podrán formular las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Derqui. 5228

MINISTERIO DE TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

REGIMEN OBLIGATORIO DE SUBSIDIOS FAMILIARES
RAMA DE NATALIDAD

Convocatoria del Concurso de Premios para 1968.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1955, se procede a convocar el Concurso para la conce-

sión de los Premios a la Natalidad correspondientes al año 1968, que se otorgarán por el Ministerio de Trabajo, con arreglo a las siguientes bases:

1.º—Los premios establecidos son:

a) Para los matrimonios españoles con mayor número de hijos en la fecha de la convocatoria del Concurso.

b) Para los matrimonios españoles que tengan en la fecha de la convocatoria del Concurso mayor número de hijos vivos, siempre que se dé la circunstancia de que hayan tenido un hijo a partir de la fecha de la convocatoria del Concurso anterior que sobreviva en la del Concurso para el que se solicite el premio.

2.º—Podrán solicitar estos Premios todos los matrimonios españoles.

3.º—Las solicitudes se extenderán en el modelo al efecto confeccionado por la Dirección de Subsidios y Seguros Unificados, que se facilitará en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional Previsión y en sus Agencias, y deberán ser firmadas por el padre o, en su defecto, por la madre.

4.º—Las instancias se presentarán o remitirán a la Delegación Provincial o Agencia del Instituto Nacional de Previsión a cuyo territorio corresponda el lugar de residencia habitual del solicitante, hasta el 10 de enero próximo, a las 13 horas.

La concesión de los Premios se llevará a efecto por la Dirección General de Previsión, y su entrega a los adjudicatarios tendrá lugar en la fecha que oportunamente se indicará.

León, 6 de noviembre de 1967.—El Director Provincial, Miguel Casado.

5207

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha veintisiete de septiembre último y por incomparecencia del interesado a la demarcación ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.447	<JULIA SEGUNDA>	107	Antimonio	Murias de Paredes	Quintiliano Barriuso González

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando dicho permiso de investigación sin curso y fenecido.
 León, 6 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura. 5203

Administración Municipal

Ayuntamiento de León
SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Urbanización de la calle del Arcipreste de Hita.

Tipo de licitación: 449.813,17 ptas.
 Fianza provisional: 9.000,00 ptas.
 Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: cincuenta días.
 La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de urbanización de la calle Arcipreste de Hita, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 6 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
 5204 Núm. 3797.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Aprobado por esta Corporación Municipal en su sesión de fecha 29 del actual el proyecto del presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras siguientes: Pavimentación de las calles Real y de Atrás en la villa de Molinaseca, construcción de un campo de deportes en la misma localidad y de un puente sobre el río Miruelo en el paraje de Las Salgueras, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, para que, de conformidad

con lo establecido en el Art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local, pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Molinaseca, 30 de octubre de 1967.
 El Alcalde (ilegible).
 5134 Núm. 3794.—110,00 ptas.

* * *

Aprobado por la Corporación Municipal en su sesión de fecha 29 del actual, un expediente de habilitación y suplementos de créditos en el presupuesto ordinario para atender a varias obligaciones de pago dentro del año actual y con cargo al superávit del ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal por espacio de quince días para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Molinaseca, 30 de octubre de 1967.
 El Alcalde (ilegible).
 5135 Núm. 3793.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 288 de 1967, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintitrés del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle Roa de la Vega, 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Juan Roca Ortiz, de 44 años, casado, artista, natural de Barcelona, hijo de Juan y Elena, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (ilegible). 5192

Quedar enterada de las medidas adoptadas por la Presidencia con motivo del incendio en el Monte San Isidro, otorgándole un voto de confianza por si tuviese necesidad de nuevas actuaciones.

Conste en acta la satisfacción de la Corporación ante el entusiasmo de la colonia leonesa de Buenos Aires por asistir al XIX Centenario de León, felicitándola y muy especialmente al señor Presidente, Secretario General y directivos de dicho Centro por su labor leonesista.

Aprobar dictamen de la Comisión de Gobierno en orden a los actos del VII Día Provincial de las Comarcas y otorgar las más amplias facultades a la Presidencia para prevenir lo necesario y hacer frente a los gastos que se originen con tal motivo.

Informar favorablemente los expedientes de disolución de las Entidades Locales Menores de Oencia, Carrizo de la Ribera y Campo.

Aprobar dictamen de la Comisión de Gobierno sobre informe de la División de Aguas subterráneas del Instituto Geológico y Minero, acerca de los trabajos que se realizan en la cuenca artesiana de León, quedando enterada de dicho informe y de las aclaraciones complementarias de la Presidencia.

Quedar enterada, complacidamente, de carta del señor Presidente del Sindicato Nacional del Combustible, Grupo Antracitas, agradeciendo la colaboración de esta Corporación para resolver el problema de dicho mineral; de las gestiones realizadas por la Presidencia para superar la crisis. Mostrar la satisfacción de la Corporación por los éxitos obtenidos al referido Sindicato, asegurándoles la más decidida colaboración de la Diputación.

Conformarse con la forma en que la Presidencia ha resuelto el problema de retribuciones del personal docente del Conservatorio de Música y que se dé el más exacto cumplimiento al Decreto dictado al efecto.

Quedar enterada del dictamen de la Comisión de Personal sobre

creación de brigadillas volantes de peones camineros, ratificando el interés de la de Gobierno para que este problema se resuelva plenamente a la mayor brevedad.

Igualmente quedó enterada y apoya las medidas estudiadas por la Presidencia, en lo referente a obras urgentes en el Instituto de Maternología.

Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Gobierno con respecto a medidas para superar en lo posible la crisis laboral y económica en las zonas de La Magdalena y Carrocera por el reciente cierre de sus minas.

Igualmente se aprueba la Moción del Diputado señor Roa sobre instalación de las colecciones arqueológicas del Doctor Carro en la Instalación Fierro y que el acto de entrega a dicho benefactor de los intereses provinciales se lleve a cabo el 17 de septiembre próximo.

Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre gestiones para terminación de la carretera Ponferrada-Puebla de Sanabria, especialmente hasta los pueblos de La Cabrera.

Aprobar las liquidaciones de obras de cuatro escuelas en Trobajo del Camino y una escuela y una vivienda en Villarodrigo de las Reueras.

Aprobar actas de recepción definitiva de obras en el puente sobre el río Cúa, en San Pedro de Olleros, y en el camino vecinal número 127/103 de Tremor de Abajo a Torre del Bierzo.

Autorizar varios cruces de caminos vecinales con zanjas para conducción de aguas.

Quedar enterada de las resoluciones de la Presidencia, de más importancia, desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Quedar enterada de un escrito de la Presidencia agradeciendo a los señores Diputados y funcionarios de la Corporación sus felicitaciones por

habérle sido otorgada por Su Excelencia el Jefe del Estado la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y el acuerdo de ofrecerle las insignias, ratificando dichas felicitaciones y ofrecimientos.

Señalar para celebrar sesión el día 25 de septiembre próximo.

Fuera del Orden del Día y en la forma reglamentaria se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia del Presupuesto extraordinario de reparación de caminos vecinales nutrido con crédito gestionado a través de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

Aprobar informe del Arquitecto provincial sobre obras necesarias para terminación de la zona lateral derecha de la planta principal del Instituto de Maternología y Puericultura por un presupuesto de 600.000 pesetas aproximadamente, autorizándose la redacción del oportuno proyecto.

También se autoriza la redacción del proyecto de cerca de cerramiento de dicho Instituto por un importe aproximado de 300.000 pesetas, así como el de obras de reparación de cubiertas por una cifra que no rebase las 150.000 pesetas.

Ajudicar definitivamente las obras del Colegio de Sordomudos, Ciegos y Anormales, a "Entrecanales y Távora, S. A.", en el precio de su proposición, que es de treinta y cinco millones novecientas setenta y tres mil cuatrocientas veinte pesetas con dos céntimos, en las condiciones que se le indican, siguiéndose el trámite legal de la subasta para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Previo expediente de urgencia se acuerda por unanimidad la ejecución de obras de acondicionamiento en el camino de acceso al Hospital de San Antonio Abad, que supone un gasto de 211.381,68 pesetas, adjudicándose éstas por concierto directo conforme Decreto de la Presidencia, con el encargo especial de que se realicen sin la menor demora.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 11 de noviembre de 1967. 4497

Conceder a don Buen Jesús Zorita Agúndez y doña Consuelo Páriz Aparicio, Oficial técnico-administrativo y Auxiliar administrativo, respectivamente, de la Corporación, una gratificación, cuyo importe será fijado por la Presidencia, en atención a los servicios que prestan en las dependencias de mecanización IBM, por la especialidad que ello supone.

Elevar en 500 pesetas mensuales a cada uno la retribución que perciben como Auxiliares contratadas en la Comisaría de Extensión Cultural, a las señoras Matilde Martín Martínez y Socorro Rodríguez Mantilla.

Manifiestar al señor Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado no procede su afiliación a la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local con carácter obligatorio, aunque sí es correcta la voluntaria.

Conceder préstamos para adquisición de viviendas en las condiciones reglamentarias a don Adolfo García Álvarez, educador en el Colegio de Sordomudos de Astorga, y don Arselino González Fernández, Oficial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, y a don Carmelo Latorre González, Auxiliar administrativo de la Corporación, se acuerda no acceder por el momento a su petición por estar amortizando una vivienda de su propiedad.

No procede modificar el contrato de arrendamiento de servicios de peluquería con don Gaspar Guerra González, toda vez que en el mismo no aparece como trabajador sino como empresario individual y por tanto tampoco procede modificar los honorarios del mismo.

Conceder a los peones camineros del Cuerpo provincial vacación los sábados por la tarde, pero condicionada a las necesidades del servicio y con carácter puramente provisional y revisable.

Subvencionar con el 75 por 100 del importe de un autocar un viaje cultural a los funcionarios provinciales, en las condiciones que se les indican.